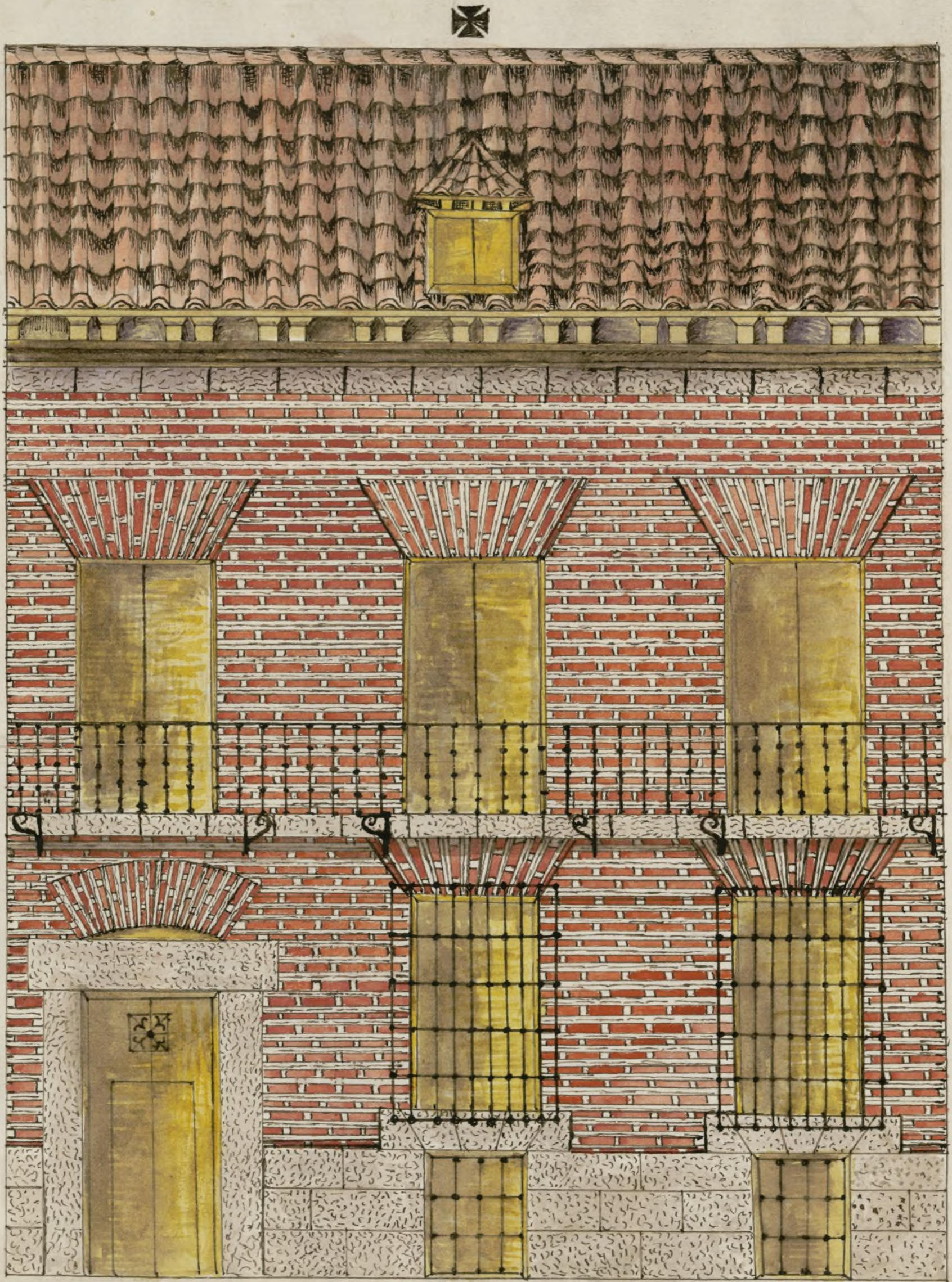


5524.

D-15

1^a 66 — 125





Calle de Juncarral

Pedro Bnquerat

10 8 7 6 5 4 3 2 1 0

10

20

30

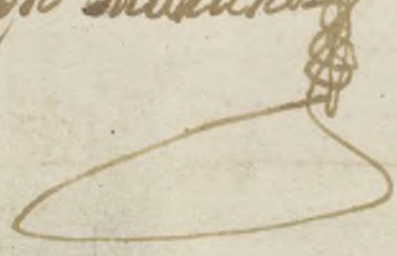
Madrid, y Julio 6 de 1722.
En su Ayuntamiento.

tt

Calle de Juncarral; Casas de
el Sr. Conde de Moriana

1a 66-125

Remítase al Cavallero Residente, Comisario de los quarenta, para que con el Sr. Theodoro Anderson
Maestro mayor de las obras de la Real de la Plaza de Armas, y de las de esta Villa, o el Alarife que eligiere, haga tirar los Canteles
para que se fabriquen las Casas que muestra esta Planta, conforme a, oñato, y Policia, y hecho se
traga, para con la licencia, a cuyo tiempo el Sr. que las fabricare, a o tener ejecutada otra, por haver
se de quedar esta en el oficio de Ayuntamiento, en conformidad de lo acordado por el Sr. Ayuntamiento, y se
previene se ha de enlazar la tirantez de la fachada de estas Casas, segun lo sumario resulto.
Y así mismo la tirantez de las fachadas de las Casas, y medianerías, de medianerías, por tres y uno costado,
descortando su y mpoite de la Camarera, que deviere pagar esta parte a los Dueños de ellas por ramos de me
dianerías =

Don Joseph Rodríguez


De Coda

En la Villa de Madrid a diez y siete años de mill e setecientos e dos, yo el Sr. Juan Antonio
de la Portilla Cavallero del Orden de Santiago Capitulador de Madrid Comisario de
Quarenta de San Luis, quando en la Calle de Juncarral donde se anda de executar las Casas de esta
Planta de muestra; para efecto de tirar los Canteles en ella nombra a Pedro Inguera
Maestro de obras y alarife desta Villa; el qual en presencia de su mrd. hizo los Canteles
de claro tener de fachada la linea que mira a la Calle de Juncarral por el medio de la Villa
las dos medianerías de la Villa de el Conde de Moriana de la obra y la obra de el Sr. de
Marchan; y respecto de estar enpuñada se le guardare las Ordenanzas y Estatutos de
Madrid; en lo de claro se firmo juntamente con su Merced =

Juan Antonio de la Portilla

Pedro Inguera

Juan Antonio de la Portilla
Pedro Inguera
